

Manizales, septiembre 29 de 2.016

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas Invitación Pública No. 0177 de 2.016 cuyo objeto es la AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL AGUACATAL HASTA LA GLORIETA DEL BARRIO DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$94.682.873) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintidós (22) de septiembre de 2.016 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron 48 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas el día veintiséis (26) de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

1. Álvaro Hernando Naranjo
2. Consorcio SF Chinchiná
3. José Reinaldo Osorio O
4. Consorcio JEI
5. Jairo Alberto Serna G
6. Consorcio CH-2
7. J.G Ingeniería S.A.S
8. Felipe A. Durán Vargas
9. Consorcio GOM-JMR
10. Mario Alberto Aguirre

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de septiembre a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron ocho (08) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. JG Ingeniería S.A.S.
2. Jairo Alberto Serna Giraldo
3. Consorcio SF Chinchiná
4. Consorcio JEI
5. Álvaro Hernando Naranjo
6. Consorcio GOM-JMR
7. Felipe Alberto Durán Vargas
8. Consorcio CH-2

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizara la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente Invitación Pública:

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNANDO NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ALBERTO OSORIO GIL	JOHN YANDRESGAITANARANJO	INCIVIL PROS.A.S.		GILDARDO OCA MONTES	JAKSON MOR ENORACINES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDEZ O NA RANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VAR GAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JOHN NY ANDRE S GAITANARRANJO	I NC I V I L P R O S . A . S .		GIL DARDO OCA MPO MONTES	JAKSON MOR ENORACI NES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI		SI			SI	SI		SI		SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDOZ NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JOHN NYANDRE SGAITANARRANJO	INCIVIL PROS.A.S.		GILDARDO OCA MONTES	JAKSON MOR ENORACI NES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acueducto con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos , 72141100, Servicio de construcción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDOZ NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JOHN NYANDRE SGAITANARRANJO	INCIVIL PRO S.A.S.		GILDARDO OCA MONTES	JAKSON MOR ENORACI NES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
n de líneas de alcantarilla do, 72141100 ó 72141100 ó 72141100, 81101500 ingeniería civil, 83101500 servicios Acueducto Alcantarilla do													
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIRO ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDOZ NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ALBERTO OSORIO GIL	JOHN YANDRESGAITANARRANJO	INCIVIL PROS.A.S.		GILDARDO OCAIMONTE S	JAKSON MORONORACINES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDEZ O NA RANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VAR GAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLON ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JO HNNY ANDRE SGAITANNARRANJO	I NCIVIL PRO S . A . S .		GIL DARDO OCA MPO MONTES	JAKSON MOR ENORACI NES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.													
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI		SI		SI		SI		SI		SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración de bienes	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNÁNDOZ NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JOHN NYANDRE SGAITANNARANJO	I N C I V I L P R O S . A . S .		GIL DARDO OCAPOMONTES	JAKSON MORONORACINES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas													
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A	N/A	SI		SI			N/A	SI		N/A		SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIR ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ		CONSORCIO JEI			ÁLVARO HERNANDO NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR		FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2	
			SO FIA CASTRILLONARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLONARCE	JAI ME ALBERTO OSORIO GIL	JOHN NYANDRE SGAITANNARANJO	INCIVIL PROS.A.S.		GILDARDO OCA MPO MONTES	JAKSON MOR ENORACI NES		CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.	OMAR BERNAL OROZCO
			ITADO	ITADO	TADO	LITADO							
			HABILITADO	NO HABILITADO				HABILITADO			HABILITADO		

*El proponente Consorcio JEI no allegó la declaración de bienes y rentas del integrante Jaime Alberto Osorio Gil.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG Ingeniería S.A.S.: **HABILITADO.**
2. Jairo Alberto Serna Giraldo: **HABILITADO.**
3. Consorcio SF Chinchiná: **HABILITADO.**
4. Consorcio JEI: **NO HABILITADO.**
5. Álvaro Hernando Naranjo: **HABILITADO.**
6. Consorcio GOM-JMR: **HABILITADO.**
7. Felipe Alberto Durán Vargas: **HABILITADO.**
8. Consorcio CH-2: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIRO ALBERTO SERNAN A	CONSORCIO SF CHINCHINÁ	CONSORCIO JEI	ÁLVARO HERNANDO NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR	FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses</p>	<p>Anexa copia de la Matricula profesional de Ingeniero Civil donde consta que la misma fue expedida el 16/06/1994. Así mismo Anexa copia del COPNIA con fecha de expedición el 19 de agosto del 2016. CUMPLE</p>	<p>Anexa copia del Certificado de Matricula de Ingeniero Civil No.820 Resolución 475 de 22 de enero de 1976. Así mismo Anexa copia del COPNIA con fecha de expedición el 6 de junio de 2016. CUMPLE</p>	<p>El consorcio está conformado por SOFIA CASTRILLO ARCE y LUIS FERNANDO CASTRILLO ARCE, Anexa copia de la Matricula profesional de Ingeniero Civil Luis Fernando Castrillón Arce y COPNIA con fecha de Expedición 23 de septiembre del 2016</p>	<p>El consorcio está conformado por JAIME ALBERTO OSORIO GIL, INCIVI LPROSAS, Y JONN Y ANDRES GAITAN NARANJO, Anexa copia de la Matricula profesional de Ingeniero Civil Jaime Alberto Osorio Gil, COPNIA con fecha de expedición 8 de</p>	<p>Anexa copia del certificado de Matricula con fecha de expedición 17/02/94 COPNIA con fecha de expedición 11/8/2016 CUMPLE</p>	<p>El consorcio está conformado por GILDARDO OCAMONTE Y JACKSON MORENO RACINES, Anexa Matricula profesional del ingeniero civil GILDARDO OCAMONTE con fecha de expedición 23/03/1999 y COPNIA con fecha de expedición</p>	<p>Anexa certificación de matrícula profesional de ingeniero civil de con fecha de expedición 25/01/2001 y COPNIA con fecha de expedición 7/09/2016 CUMPLE</p>	<p>El consorcio está conformado por OMAR BERNAL OROZCO Y CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA, Anexa Matricula de ingeniero civil del señor Omar Bernal Orozco, COPNIA con fecha de expedición 4 de Mayo del 2016 donde demuestra que su matrícula</p>

			<p>donde demue stra que su matrícula profesi onal fue Expedi da el 26/03/ 1992. A si mismo anexa copia de la Matrícula profesi onal de Ingeni era civil de la señora Sofía Castrill ón Arce, COPNI A con fecha de expedi ción del 23 de septie mbre del 2016 donde demue stra que su matrícula fue expedi da el 14 de</p>	<p>agosto del 2016 donde se demue stra que su matrícula profesi onal fue expedi da el 27 de junio de 1991. Anexa Matrícula profesi onal del ingeni ero civil de Jonny Andrés Gaitán Naranj o con fecha de expedi ción 21/06/ 2007 y COPNI A con fecha de expedi ción 16 de septie mbre del 2016. Anexa certific ado de</p>		<p>ción 23/09/ 2016, Anexa Matrícula Profesi onal de ingeni ero civil de JACK SON MORE NO RACIN ES con fecha de expedi ción 18/11/ 2004 COPNI A con fecha de expedi ción 23/09/ 2016. CCUM PLEN.</p>	<p>ula profesi onal fue expedi da el 18 de septie mbre de 1986. Así mismo anexa copia de la matrícula de ingenie ro civil de Carlos Eduard o Herná ndez Valenc ia con fecha de expedi ción 15/03/ 2007. Y COPNI A con fecha de expedi ción del 16 de septie mbre del 2016.C UMPL EN</p>
--	--	--	---	--	--	--	---

			julio de 1988. CUMPLEN	matrícula profesional del Ingeniero Civil Alexander Patiño Torres Representante legal de la firma INCIVILPROSAS 25/10/2007 y COPNIA del 7 julio del 2016. CUMPLEN				
<p>Experiencia específica: Acreditar mediante documento expedido por el contratante la CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia</p>	Anexo Certificado del contrato No. 000087/2000 firmado con EMPOCALDAS por un valor de \$119.290.141. CUMPLE	Anexo Certificado del Contrato No. 21092011-0994. Firmado con La Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas. Por un	Anexo Certificado del contrato No. 0218/09 firmado con EMPOCALDAS por un valor de \$1.720.054.716. CUMPLE	Anexo Certificado del contrato No. 095 de 1997 firmado con AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA por un valor de \$411.620.486.	Anexo copia del certificado del contrato No. 000125/2007 por un valor de \$1.387.253.474. CUMPLE	Anexo certificado del contrato No. 1202011-1045 con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación de Caldas por un valor de \$911.0	Anexo certificado del contrato No. 2007-0291 con AGUAS DE MANIZALES por un valor de \$122.142.353. CUMPLE	Anexo certificado del contrato No. 073/2000 con Aguas de Manizales por un valor de \$47.256.499, Anexo Certificado del contrato No.

<p>del certificado. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono -Objeto del contrato -Fecha de iniciación y terminación del contrato -Constancia del Recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. -Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de</p>		<p>valor de \$382.011.281</p> <p>CUMPLE</p>		<p>CUMPLE</p>		<p>02.621</p> <p>CUMPLE</p>	<p>066 del 2016 con EMPOCALDAS por un valor de \$15.164.760, Anexa Certificado contrato No. 00122/2016 Con EMPOCALDAS por un valor de \$18.080.870. Anexa Copia del Contrato No. 17062016-0378 con la Gobernación de Caldas por un valor de \$141.114.506, para un total de \$221.616.635</p>
---	--	---	--	---------------	--	-----------------------------	---

timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.								CUMPLEN
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG Ingeniería S.A.S.: **HABILITADO.**
2. Jairo Alberto Serna Giraldo: **HABILITADO.**
3. Consorcio SF Chinchiná: **HABILITADO.**
4. Consorcio JEI: **HABILITADO.**
5. Álvaro Hernando Naranjo: **HABILITADO.**
6. Consorcio GOM-JMR: **HABILITADO.**
7. Felipe Alberto Durán Vargas: **HABILITADO.**
8. Consorcio CH-2: **HABILITADO.**

III. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance parcial a julio 30 de 2016.	Estado de resultados parcial a julio 30 de 2016.	Declaración de Renta: personas naturales para el año 2014 y personas jurídicas para el año 2015	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JG INGENIERIA S.A.S	SI	SI	SI	SI
JAIRO ALBERTO SERNA GIRALDO	SI	SI	SI	SI
SOFIA CASTRILLON ARCE	SI	SI	SI	SI
LUIS FERNANDO CASTRILLON	SI	SI	SI	SI
JAIME ALBERTO OSORIO	SI	SI	SI	SI
JHONNY ANDRES GAITAN	SI	SI	SI	SI
INCIVILPROS	SI	SI	SI	SI
ALVARO HERNANDO NARANJO	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI
JACKSON MORENO	SI	SI	SI	SI
FELIPE ALBERTO DURAN	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO CH 2	NO*	NO*	NO*	NO*

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 1	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 65%	Capacidad operativa igual o superior a 65%
JG INGENIERIA S.A.S	SI	SI	SI	SI
JAIRO ALBERTO SERNA GIRALDO	SI	SI	SI	SI

SOFIA CASTRILLON ARCE	SI	SI	SI	SI
LUIS FERNANDO CASTRILLON	SI	SI	SI	SI
JAIME ALBERTO OSORIO	SI	SI	SI	SI
JHONNY ANDRES GAITAN	SI	SI	SI	SI
INCIVILPROS	SI	SI	SI	SI
ALVARO HERNANDO NARANJO	SI	SI	SI	SI
GILDARDO OCAMPO	SI	SI	SI	SI
JACKSON MORENO	SI	SI	SI	SI
FELIPE ALBERTO DURAN	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO CH - 2	NO*	NO*	NO*	NO*

*El Consorcio CH-2 no adjunta documentos de carácter financiero

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG Ingeniería S.A.S.: **HABILITADO.**
2. Jairo Alberto Serna Giraldo: **HABILITADO.**
3. Consorcio SF Chinchiná: **HABILITADO.**
4. Consorcio JEI: **HABILITADO.**
5. Álvaro Hernando Naranjo: **HABILITADO.**
6. Consorcio GOM-JMR: **HABILITADO.**
7. Felipe Alberto Durán Vargas: **HABILITADO.**
8. Consorcio CH-2: **NO HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JG INGENIERIA S.A.S	JAIRO ALBERTO SERNA	CONSORCIO SF CHINCHINÁ	CONSORCIO JEI	ÁLVARO HERNANDO NARANJO	CONSORCIO GOM-JMR	FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	CONSORCIO CH-2
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$92.505.88 2	\$92.152.8 73	\$91.861.6 70	\$92.201.427	\$92.126.633	\$91.701.2 21	\$91.463.643	\$91.547.684
VALOR REGISTRADO	\$92.505.88 2	\$92.152.8 73	\$91.861.6 70	\$92.201.427	92.126.633	\$91.701.2 21	\$91.463.643	\$91.547.684

	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JG Ingeniería S.A.S.: **HABILITADO.**
2. Jairo Alberto Serna Giraldo: **HABILITADO.**
3. Consorcio SF Chinchiná: **HABILITADO.**
4. Consorcio JEI: **HABILITADO.**
5. Álvaro Hernando Naranjo: **HABILITADO.**
6. Consorcio GOM-JMR: **HABILITADO.**
7. Felipe Alberto Durán Vargas: **HABILITADO.**
8. Consorcio CH-2: **HABILITADO.**

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **JG INGENIERIA S.A.S:** resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **JAIRO ALBERTO SERNA GIRALDO:** resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CONSORCIO SF CHINCHINÁ:** resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
4. **CONSORCIO JEI:** resultado HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de

precios pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta NO PODRÁ continuar con el proceso evaluativo.

5. **ALVARO HERNANDO NARANJO:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
6. **CONSORCIO GOM-JMR:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
7. **FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
8. **CONSORCIO CH-2:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, razón por lo cual su propuesta NO PODRÁ continuar con el proceso evaluativo.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE
JG INGENIERIA S.A.S	\$ 92.505.882	\$ 1.080.129	\$ 91.463.643	\$ 92.543.772	97,977
JAIRO ALBERTO SERNA	\$ 92.152.873				93,501
ÁLVARO HERNANDO NARANJO	\$ 92.126.633				93,286
CONSORCIO GOM-JMR	\$ 91.701.221				90,458
FELIPE ALBERTO DURÁN VARGAS	\$ 91.463.643				89,197
CONSORCIO SF CHINCHINÁ	\$ 91.861.670				91,415
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 94.682.873				

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a la firma JG INGENIERIA S.A.S con NIT No. 810.000.658-4 representada Legalmente por el Ingeniero civil JORGE WILLIAM

GIRALDO BETANCUR, identificado con C.C N°15.914.793 de Riosucio, la Invitación Pública No. 0177 de 2.016 cuyo objeto es AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL SECTOR EL AGUACATAL HASTA LA GLORIETA DEL BARRIO DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$92.505.882) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

Manizales, septiembre 29 de 2.016.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
**SERGIO HUMBERTO LOPERA
PROAÑOS.**

Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA MESA PARRA.
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.